

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a **Martes 17 de Diciembre del Año 2013**, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente Sr. Ricardo Fernández Inostroza, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA

SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ

SR. MARCELO ROJAS GARCIA

SR. SIXTO GONZALEZ

SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA
Martes 17 de Diciembre de 2013 - 16:00 HORAS

- 1. Acuerdo para aprobar trato directo por Adornos Navideños para la Ciudad de Talca.**
- 2. Ratificar la decisión de poner término Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Asociación Chilena de Municipalidades.**
- 3. Acuerdo para aprobar Patente Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Dangel Marcela Jara Latrach.**
- 4. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las siguientes personas:**
 - Ortega Roda Lilian Marcela**
 - Gaona Moyano Gabriel Humberto**
- 5. Acuerdo para otorgar los siguientes Comodatos:**
 - Club Deportivo Lautaro**
 - Concejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de los Andes (aumento plazo comodato)**

- 6. Acuerdo para donar bienes dados de baja a:**
- **Club Deportivo Lautaro**
 - **Club Deportivo Belgrano**
 - **Villa El Parque I Comité de Mejoramiento de Viviendas Nueva Ilusión.**

7. Incidentes

Presidente : *En el nombre de Dios se inicia la Sesión*

Secretario **1.- Acuerdo para aprobar trato directo por Adornos Navideños para la Ciudad de Talca.**

: *Según Don Cristian Henríquez hoy me lo ratifico y me mostro un papel que hasta el año 2012 la CGE había contratado con otra empresa de marketing urbano. Este año la CGE lo licito y él dice que por la extensión del paro municipal y la confianza y la seguridad que otorga el proveedor marketing urbano está solicitando autorización del concejo para un trato directo con esta empresa por cuanto al superar las 500 UTM ustedes tienen que dar la aprobación. El monto de los adornos navideños para la ciudad de Talca haciende a la suma de M\$27.489 .*

Señor Manuel Yáñez : *Frente a los errores administrativos que pudieran haber, lo importante es que no sea consciente. Lo importante es que vamos a contar con adornos navideños en la ciudad de Talca.*

Señor Sixto Gonzalez : *La consulta mía y la preocupación en realidad, es que no he sido partidario que se hagan tantas compras con trato directo. Por la transparencia que hay que darle a todo este tipo de ejercicios frente a la ciudadanía, igual confió en las personas que están a cargo de ejecutar estas acciones, pero no siempre la gente lo entiende de la mejor forma, por lo tanto, para eso está hecho el sistema de licitación. Entiendo los por menores, pero mi pregunta es la siguiente: ¿Estamos a 17 de diciembre, la empresa en mención va a colocar estos adornos en este periodo o ya lo tiene puestos como en otras oportunidades, nos ha tocado aprobar cosas que ya estaban ejecutadas en torno a eso va mi consulta?*

Y lo otro es tan perentorio utilizar este recurso para destinar para otras cosas que también son necesarias en la ciudad y aprovechando la misma instancia de la fiestas navideñas, a nosotros nos llegan muchos petitorios, de juntas de vecinos, agrupaciones, etc., se puede ver la forma que estos recursos, si ya esta tan encima la fecha poder destinarlo a otro tipo de cosas.

Secretario : *La verdad es que entiendo que hay otro tipo de necesidades, porque también creo que también hacen la navidad en una ciudad los adornos es increíble. Yo no la paso acá, pero me*

encanta ver mi comuna en Santiago iluminada, ver los adornos y le da un espíritu especial y es lo que muestra la televisión en todas las partes del mundo.

Como las ciudades y como los pueblos se preocupan de cada uno de tener los mejores adornos.

Yo concuerdo y tampoco me gusta el trato directo, pero creo que cambiarlo por tener una ciudad en que la disfruta todo el mundo, grandes, chicos, jóvenes, a todo el mundo les gusta ver una ciudad que en navidad se vea bonita. Yo le preguntaría a Don Cristian Henríquez si ya está instalado.

Señor Sixto Gonzalez : *No sé porque lo traemos acá para votación, si ya está ejecutado el asunto, nos pasó la otra vez con la MEXPO, nos ha pasado en muchas oportunidades, entonces eso para nosotros como concejos es denigrante, porque estamos votando una situación que si o si ya está consumada, no tenemos nada que hacer.*

Presidente : *Acá hay un caso fortuito, está claro el tema que esto fue producto del paro de los municipales.*

Señor Cristian Henríquez
Enc. Depto.
Operativo
Comunitario : *El oficio que se envió al Alcalde iba con fecha de 22 de noviembre, fue mucho el tiempo que tardo para llegar al día de hoy, se envió con la intención de que pasara antes por el concejo. Me dijeron que tenía que enviarlo al Alcalde para que pasara por el concejo a través del Secretario Municipal.*

Eso fue lo que me indicaron que tenía que hacer y fue lo que hice.

Señor Sixto Gonzalez : *Tenemos un desorden a todas luces, encuentro inconcebible que estemos aprobando algo que ya se ejecutó. ¿Qué pasa si nosotros decimos que no? Para un concejal esto es insólito, no puede ser que estemos aprobando algo que ya se hizo. Por eso digo y si la correlación da para este lado, después de lo que paso este domingo y votamos en contra que va a pasar Señor Henríquez tendrá que retirarlos.*

Señor Manuel Yáñez : *Voy a decir mi slogan "Más vale un buen arreglo que un mal pleito" pero sí que no se vuelva a repetir, pero nosotros no podemos hacer que la ciudad y además me hago responsable, no podemos hacer que la ciudad pague una culpa que tenemos nosotros o que la parte administrativa .*

Hace algunos días atrás, estábamos plenamente todos de acuerdo con la huelga de los empleados municipales o de los colegas como ustedes quieren llamarlos. Hoy día a causa de eso, porque se produjo el paro y todas estas cosas como que nos contravenimos, estamos culpándonos de una cosa por otra.

Lo que yo quisiera poner y estar de acuerdo con el señor González que ninguna de estas cosas vuelva a ocurrir pero lamentablemente y afortunadamente nos queda una instancia de trato directo, que eso va a confiar a las personas quienes hagan la ejecución que nosotros no pudimos tener como antecedentes de acuerdo con las propuestas que hacen.

Sigo insistiendo de votar a favor aun con todo lo que diga el señor González, pero yo sigo insistiendo que la ciudad no puede pagar las culpas de lo que suceda de una huelga de un concejo de lo que sea.

Pero que vea la gente que pase por la uno sur y vea que su ciudad si está iluminada se va olvidar que nosotros cometimos errores y lo importante es que vean que existe alguien que se preocupa por la ciudad y de las personas. Yo sigo insistiendo y como dice el Señor Astaburuaga pongámoslo a prueba.

Estoy de acuerdo, mi voto vale uno puro, pero yo estoy de acuerdo. Mi voto es de apoyo.

**Señor
Marcelo
Rojas**

: *El tema de los tratos directos lo que hace y es lo que estábamos conversando anteriormente en cuestionar el tema de la administración pública. También fui funcionario en su momento, y el director de control manda el oficio correspondiente para que no se cometa este tipo de problemas.*

Al final queda cuestionar si esto corresponde o no corresponde. Hoy día estamos en una situación que es incomoda tanto para la persona encargada de la unidad, como también para el municipio, porque hoy en día cuestionar el hecho de que ya estén instalados, en teoría como bien dice mi colega Yáñez castigar un parte por lo que se hizo, pero insisto esto no debe volver a ocurrir.

El otro día tuvimos el tema de los juguetes y se planteó aquí y se llegó a una solución y todos los concejales acordamos, porque así tiene que trabajarse, si bien lo dicen como directora de control, que es complicado cuando hay hechos consumados. Porque también tenemos una normativa, ley orgánica que impide que se pueda aprobar algo que ya se ejecutó. Entonces es un tema que no es mejor, que se traiga los temas de los tratos directos cuando ya estén consumados.

Porque vamos a tener de nuevo a la contraloría haciendo el tema de las investigaciones, que al final lo único que hacen es dañar la transparencia de este municipio.

**Señor Julio
Cherif**

: *Si uno mira la ciudad y el espíritu navideño, no quisiera poner en tela de juicio absolutamente nada de la gestión que se está realizando.*

Lo importante, de que la ley establece que existen estos tratos directos en base a lo que establece CHILECOMPRA y estas personas están registradas e inscritas en los registros de atender a las organizaciones públicas. Quisiera preguntarle a Cristian si estos adornos que ya están instalados, quedan en posicionamiento de la municipalidad, quedamos nosotros como dueños o esto pasa a ser arriendos.

Entonces sería más conveniente que nos preocupáramos durante el año de hacer la adquisición de estos productos y así tenerlos como patrimonio de la municipalidad.

Eso sería lo más lógico, por la cantidad de dinero que se está invirtiendo en estos tratos directos. Voy a emitir mi voto, apoyando a esta gestión, pero con el compromiso de que se haga una compra de estos elementos para que queden en nuestra municipalidad. Así que apoyo.

Presidente : *Una consulta Cristian a propósito, aquí se habla que existe una diferencia dentro de lo que cobro antes CGE y de lo que cobra hoy esta empresa.
¿Cuál es la diferencia? ¿Cuánto es el monto de diferencia? o es más económico lo que estamos pagando hoy día.*

Señor Cristian Henríquez : *Tenemos un costo menor en compra directa ya que el municipio instaló los adornos, en años anteriores CGE hacía todo el trabajo, ese es un punto.*

*Enc. Depto.
Operativo
Comunitario*

El otro punto es que CGE agrega un valor que son sus utilidades me imagino que deben ser por lo menos un 30% o 35% .

Nosotros hicimos trato directo con la persona que les prestaba los adornos de la CGE y hay que sumarles el costo de instalación y el costo de utilidad de la compañía.

Secretaria : *En alguna medida entiendo que el costo tiene que ser menor, porque nosotros a la compañía contratarlos con un tercero, estaríamos pagando IVA sobre IVA. Ese tercero le factura con IVA a la compañía y a la vez la compañía nos factura con IVA a nosotros, por lo tanto efectivamente el costo tiene que ser menor. Lo que está en discusión es el procedimiento del hecho consumado, no el costo.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Quiero reafirmar un poco lo que decía Sixto. Aquí el tema no tiene que ver con el costo, tiene que ver, que efectivamente no es posible que durante el tiempo que lleva esto en la administración, tengamos que estar aprobando en este concejo, ya no solo en trato directo, porque de eso podría tener una opinión al respecto.*

Además estar votando hechos consumados, que ya están en la calle, yo encuentro súper atingente la pregunta que hacía Sixto González, cuando él decía que pasa si nosotros rechazamos, obviamente acá no tenemos la capacidad de rechazar, por razones obvias. No requiere mayor comentario.

Pero no tiene mucho sentido, ni mucha lógica y debíamos analizar eso y tratar los concejales que están por aprobar esto, hablar con el alcalde y de verdad que le tome el peso a lo que significa este tipo de señales, la política también tiene que ver con las señales. Si estoy dando la señal prefiero de que en realidad prefiero hacer las cosas así a trato directo, no hacer licitaciones, saltarme la ley y hacer las cosas primeros y después seguir el conducto regular, no es la mejor señal para la ciudadanía, insisto no tiene que ver ni con el precio, ni con el asunto que hoy día nos convoca que es el tema de las luces. Encuentro que se ve bonita la ciudad, tampoco creo que la solución sea que el municipio compre luces, porque después nos vamos a llenar de cachureos que vamos a ocupar una vez al año. Mejor se paga por un servicio bien hecho, el tema es que se haga como corresponde como indica la ley. Porque en el fondo lo que nos están pidiendo hoy en día es que hagamos algo que la ley dice expresamente que no debemos hacerlo y eso tiene que quedar claro y tienen que entenderlo todos los que van a votar a favor y de esa manera, o sea aquí se le está pidiendo que hagan algo que la ley dice que no deben hacer.

La ley dice aquí no podemos someter a concejo hechos ya consumados y en este caso en particular nos acaba de decir Don Cristian y los otros concejales que las luces ya están instaladas por lo tanto el servicio ya se contrató y la empresa ya ejecuto el servicio y está en la calle.

Secretario : *Cada vez que existe un trato directo de ciertas sumas hacia arriba, le pido una investigación sumaria al Alcalde y el concejal lo sabe. Y el alcalde yo misma le pongo un papel amarillo que dice "Por favor decretar investigación sumaria" y siempre que se las he pedido las ha decretado. O sea no es un tema que el alcalde quede indiferente, porque al oficio mío yo le agrego un papel amarillo.*

"Alcalde aquí hay funcionarios que deben responder y no puede ser usted, porque frente a la ley el que está respaldando es el alcalde, entonces como el alcalde se respalda ordenando las investigaciones sumarias" a quienes actuaron con negligencia, tardanza, con exceso de confianza, en que no va a pasar nada, total me queda un mes o me quedan dos meses, porque nadie pudo prever un paro tan largo.

Señor Hernán Astaburuaga : *Entiendo perfectamente Señora Sonia y estoy complementa mente de acuerdo y está bien, eso implica el resguardo que debe tener un funcionario público y en este caso el señor alcalde obra bien en eso. El tema es que eso no debiera producirse señora Sonia concuerda contigo en que estas situaciones no debieran darse.*

Secretario : *Para aquellas fechas que uno saben del año siguiente que son tal día, pero lamentablemente hubo una situación que no se pudo prever, que el paro municipal fue de un mes. No avalo estas situaciones para nada.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Estamos de acuerdo, pero considera conmigo en decir que en esto podemos ponernos de acuerdo, sin embargo es algo recurrente, no es una situación que pasa permanentemente.*

Señor Sixto Gonzalez : *La verdad es cierto lo que dice Hernán, esa es la duda que yo tengo en esta oportunidad. El año pasado cuando recién debutamos como nuevo concejo y cuando adquirimos la publicidad para la MEXPO estábamos discutiendo del trato directo.*

Yo salgo a la esquina y la publicidad ya estaba puesta, entonces le pregunte a la encargada si estaba puesta me dijo que él no sabía. Después uno analiza y reflexiona y cree que es una tomadura de pelo para el concejo. Ahora estamos yendo contra una normativa, no estoy en contra del espíritu navideño y me sumo a estas celebraciones, pero tenemos normativas que se deben respetar. Estamos en una situación imposible en el caso mío votarla a favor.

Lo que decía Don Manuel respecto al paro de los funcionarios, estuve hasta el final acompañando a los funcionarios.

Me sume a todas las manifestaciones a riesgo de no haber asistido a los concejos.

Pero esto es una situación anómala por lo cual no estoy dispuesto aprobar y no voto a favor.

Señor Manuel Yáñez : *Tengo un compromiso de honor de no sacar cosas de atrás, porque no sirven, cuando nosotros llegamos a este concejo Don Julio Sheriff, Don Luis Vielma y el que habla, nos encontramos con 3 situaciones irregulares y fuimos muy deferentes con el concejo anterior.*

Situación que no conoce Don Sixto González, Don Hernán Astaburuaga y tampoco tendría la hombría para hablar del que no está presente.

También hubo funcionarios que no cometieron lo que el Señor Alcalde dijo. Sin embargo cuando los demás cometen errores, creo que es bueno aprender de ellos y por favor que esto no se vuelva a repetir y nadie me obliga a votar ni con una mirada o codazo.

Pero también defiendo a la ciudadanía y no tiene que pagar por estos errores.

Estoy por pedir disculpas si vote por algo que ya está consumado, pero la ciudadanía no tiene por qué pagar culpas de los errores nuestros. Mi voto es de apoyo.

Presidente : *Considerando todos lo que se ha dicho, Señora Sonia sería bueno dejar un precedente respecto de esta situación.*

Secretario : *Tengo como acuerdo de concejo es solicitar al Señor Alcalde no traer más situaciones que constituyan hechos consumados y solicitar al alcalde que instruya a los funcionarios de no traer más hechos consumados.*

Presidente : *¿Se aprueba?*

Señor Luis Vielma : *Hemos votado en muchas instancias en la misma situación, pero está el paro de los funcionarios municipales. Nadie se imaginó que el paro de los municipales sería tan extenso, pero la verdad debemos prevenir estas situaciones, porque ponemos en riesgo nuestra credibilidad. A veces hacemos este esfuerzo para que la ciudad tenga una buena decoración y tenga espíritu navideño y eso me hace estar a favor. Por un lado el paro municipal y por otro lado este problema, mi voto es a favor.*

Señor Carlos Acevedo : *De acuerdo a todo lo que han conversado nuestros colegas estoy muy de acuerdo de lo que expone la señora Sonia, pero también quiero apoyarme en un oficio de la Directora de Control que está en cada una de las carpetas y está muy clara la apreciación de nuestra directora.*

Siendo hechos consumados tenemos que apoyar este tema, pero también quiero decir que sea la última vez que traigamos a la mesa estos hechos tal como la señora Sonia se lo va a comentar al Señor Alcalde.

Secretario : *No se preocupen yo me comprometo a dejar el instructivo redactado y lo dejo mañana en el escritorio del Señor Alcalde ese es mi compromiso.*

Presidente : *¿Quiénes votan a favor?*

Señor Marcelo Rojas : *Este es un tema sumamente delicado, nosotros debemos responde con el peculio de nosotros.*

Secretario : *Eso sucedería en el caso es que se generara un detrimento patrimonial, en ese caso usted ahí respondería con su peculio. Yo no tengo por qué no hacer fe, en lo que me está diciendo Don Cristian Henríquez, es más, no me costaría nada chequearlo y estoy clara que un IVA sobre IVA. Yo dudo que me salga más*

*barata contratar y es una licitación y que la gane la CGE.
Partan de la base que no hubiera traído un quilombo de esa naturaleza al concejo.*

Acuerdo N°351 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar trato directo con empresa Marketing Urbano por la suma de \$27.489.000 correspondiente a arriendo adornos luminosos navideños para la decoración de esta festividad en la Comuna de Talca.*

Secretario **2.- RATIFICAR LA DECISION DE PONER TERMINO CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.**

La administración de Don Patricio Herrera firmo un convenio con la asociación chilena de municipalidades en virtud de la cual nosotros hacemos un aporte a una institución que no existía. Porque en ese tiempo los recursos los manejaban distintas municipales que iban rotando, el aporte no era menor en ese entonces los giros era sobre los \$6.000.000 millones de pesos semestrales.

Porque me acuerdo de esto, porque en una oportunidad los concejales quisieron ir a un curso y le dijeron que no podían ir si Talca no estaba al día con la cuota que tenía que aportar a esta sociedad.

La Municipalidad de Talca no estaba interesada en seguir participando en la asociación chilena, porque los beneficios que ellos obtenían no estaban a la vista en nada.

Ellos le solicitan que en el anterior fue acordaron por concejo solicitan que sea el propio concejo que establezcan que desean poner término a este convenio entre la municipalidad de Talca y la Asociación Chilena De Municipalidades.

Señor Julio Cherif : *Yo recuerdo que nosotros este tema ya lo habíamos conversado y tomamos un acuerdo en reunión de concejo, no me acuerdo la fecha y nos comprometimos a quedarnos como socios de la asociación de municipalidades regional y nos retirábamos de la nacional, porque nos daba soluciones del tema de lo que se está planteando a nivel nacional de los concejales. Si tenemos que ratificarlo no tengo ningún inconveniente en no seguir allá. Jamás nos han dado nada, ni siquiera la solución del tema que se está planteando por los concejales.*

Señor Manuel Yáñez : *Señor Astaburuaga, quiero ser muy sincero y respetuoso con usted, afortunadamente hemos solidarizado con usted, a ninguno se nos ocurrió de pedir y hacer un viaje después de que usted fuera rechazado y si denantes dije que habían errores administrativos, en alguna oportunidad no voy a dar nombres, y*

fíjese que todos solidarizamos con todos, con Don Julio que no es mi amigo si no que mi colega. Hicimos una estrategia y estamos de acuerdo con todos los colegas. Tenemos que ser solidarios hoy, mañana y siempre. les dije en alguna oportunidad dije "Nosotros siempre teníamos que se buenos amigos con nosotros y con los demás.

Por dios que es triste después de haber servido y tener que irse, espero que este concejo marque rumbos en la historia de Talca. Debemos unimos por lo bueno y no por lo malo. Empecemos bien y terminemos bien.

Acuerdo N°352 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad ratificar la decisión del Alcalde en orden a poner término al Convenio entre esta Corporación y la Asociación Chilena de Municipalidades.*

Secretario **3.- ACUERDO PARA APROBAR PATENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE DANGELA MARCELA JARA LATRACH.**

Señora Alejandra Castro *Jefe de Patentes Comerciales* : *Considerando lo informado por el Sr. Asesor Jurídico, es que solicito a Usted, si lo estima conveniente, autorizar mediante Decreto Alcaldicio la patente de giro RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, a nombre de Doña DANGELA MARCELA JARA LATRACH, R.U.T.: 15.747.623-8, a establecerse en calle 1 Sur N°780, Local 7, ya que cumple con las exigencias de la Ley 19.925 de alcoholes, previo acuerdo del Concejo Comunal, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, Letra "Ñ" de la ley 18.695.*

Acuerdo N°353 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Doña Dangela Marcela Jara Latrach Rut N° 15.747.623-8, a establecerse en calle Sur 1 Sur N° 780, Local 7 Talca de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra ñ de la ley 18.695.*

Secretario **4.- ACUERDO PARA AUTORIZAR EXENCION DE PAGOS DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- **ORTEGA RODA LILIAN MARCELA**
- **GAONA MOYANO GABRIEL HUMBERTO**

Vienen los informes sociales que lo respaldan.

Acuerdo N°354 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo para las personas que a continuación se mencionan:*

- *Gabriel Humberto Gaona Moyano, Rut N° 05.147.439-2 con domicilio en Calle 6 Oriente 12 y 13 Norte Villa Talca*

N° 2477 Talca.

- **Lilian Marcela Ortega Roda Rut N° 12.589.701-0, con domicilio en calle 19 Norte 11 ½ Oriente D N° 3050 Avda. Lomas de Lircay Talca.**

Secretario

5.- ACUERDO PARA OTORGAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **CLUB DEPORTIVO LAUTARO**
- **CONCEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO SOR TERESA DE LOS ANDES (AUMENTO PLAZO COMODATO)**

Voy a leer la conclusión;

En atención a lo expuesto el Club Deportivo Lautaro cuenta con personalidad jurídica vigente el cual se encuentra solicitando comodato de terreno ubicado en 11 y media Sur esquina 10 oriente número 1681 para la construcción de sede social. El terreno se encuentra en buen estado gracias al cuidado de petición de los solicitantes quienes realizaron el cierre perimetral con cemento y portones metálicos.

El club deportivo solicitante cuenta con terreno el cual está destinado solo para equipamiento deportivo ya que es un terreno con destino de área verde.

El texto señala: El club deportivo cuenta con personalidad jurídica y su directiva es presidida por el Señor Miguel Torres la cual se encuentra vigente hasta el 18 de febrero del 2015, la directiva y la junta de vecinos abate molina aprueba el uso de terreno solicitado por este club.

La directiva señala estar en búsqueda de financiamiento durante el periodo 2014-2015 para la construcción de camarines y sede social. De acuerdo a lo precedentemente expuesto se quiere entregar dicho comodato al club deportivo Lautaro.

Lo anterior dependerá de la resolución anterior que adopte el alcalde y el Honorable Concejo.

Señor Carlos Acevedo

: En el informe de organizaciones comunitarias dice otra cosa. Dice con respecto a la visita efectuada en terreno se puede observar preocupación por parte de esta organización por los pasos. Quienes lo han resguardado para que no se preste para un mal uso.

Dirección de obra hace mención en su oficio el club deportivo ya cuenta con un terreno otorgado mediante Decreto Alcaldicio N°2668 el cual se encuentra ubicado en 11 oriente.

La suscrita debe aclarar, que este terreno es un área verde está destinado solo para equipamiento deportivo y se debe tener claro el concepto de dicho comodato, pero no concuerda con lo

informado por dirección de obras, en el que hace mención, en que este terreno se encontraría en estado de abandono y sin ninguna mejora. Por lo contrario el terreno esta nivelado y a construcción de la cancha de tierra en la cual existe arco de madera y cierre perimetral de malla y portón metálico.

Existe una serie de conclusiones, a lo que quiero llegar es que existen dos informes uno de dirección de obras da las conclusiones y la organización comunitaria también da.

Secretario : *Pero perdón son coincidentes, porque organizaciones comunitarias está diciendo que el terreno se encuentra en buen estado gracias al cuidado de los solicitantes quienes realizaron cierre perimetral con cemento y portón metálico. Esto lo dice organización comunitarias y dirección de obras dice lo mismo, que el terreno está en buen estado.*

Señor Julio Cherif : *Este es un terreno que siempre ha estado habilitado como un campo deportivo, por lo tanto entregarle la responsabilidad al Club Deportivo Lautaro va a ayudar a que los jóvenes y niños que tengan más participación. Este club reúne a mucha gente en el entorno social. Esto le da una visibilidad muy distinta al área que es lo que nos interesa. Sería bueno que tomáramos un acuerdo en forma positiva.*

Señor Sixto Gonzalez : *Sucedió todo cronológicamente en esta situación, recuerdo que cuando se pidió el comodato en el club deportivo Lautaro en aquella oportunidad manifesté un reparo, pero no por el comodato en sí, más bien fue por el espacio que iban a ocupar que era muy redujo esta entre la calle 11 y Oriente y la línea férrea. Estoy absolutamente de acuerdo que le den las facilidades. Hubo un periodo que quedo en abandono y se llenó de pasto., pase por ahí y se hizo la corrección del tema y está funcionando.*

Secretario : *voy a leer algo que me toma por sorpresa. El 14 de mayo 2013 hay un Decreto Alcaldicio que dice deje establecido y otorgado acordar el comodato por 30 años entregado al Club Deportivo Lautaro con el objeto que pueda postular a fuentes de financiamiento externo. Son dos terrenos esta señala deslinde y superficie.*

Señor Elías Vistoso : *Ya se había votado lo que era el uso de la cancha, en la medida que tengamos más campo deportivo será mejor para la comuna y además hay un compromiso con ellos que se va a utilizar con otro club que lo va a utilizar el día domingo. Trabajar en conjunto para poder obtener los servicios de cierres perimetral, etc. y no donde estaban ocupando una casa anteriormente así que veo con buenos ojos que ellos estaban trabajando a veces uno se desaniman un poco.*

Señor Manuel Yáñez : *Quienes somos cercanos al barrio por el lado de la vía férrea soy nacido y criado en el barrio. Evita trayectoria del club Lautaro y vive gente humilde son clubes formados por fortaleza y tuve la oportunidad de estar observando que además de tener un campo deportivo vi muchas familias alrededor de los arboles compartiendo, no tan solo están haciendo futbol sino que también labor social.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Me gustaría recordar un criterio de comodato tiene que ver básicamente con la extensión de los comodatos. Dijimos que tendríamos comodatos revocables y con periodos cortos de tiempos a menos que las organizaciones demostraran que están postulando a un proyecto específico, donde se les solicitara una extensión mayor. Pero si no había un argumento de ese tipo, en relación a un proyecto o cualquier otra cosa, los comodatos iban hacer por plazos cortos o comodatos precarios, que pueden ser revocables, como nos pasó, quisimos en algún momento recuperar el terreno que teníamos en comodato y no se pudieron recuperar por eso se estableció ese criterio.*

A mí me gustaría que lo tuviéramos presente y que particularmente que una de las organizaciones estuviera solicitando un comodato no con el fin de presentar un proyecto de equipamiento o que no esté en proceso o que no sea estrictamente necesario no tiene sentido dar un comodato por tanto tiempo.

Acuerdo N°355 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato al Club Deportivo Lautaro, terreno ubicado en calle 11 ½ Sur N° 1681 esquina calle 10 Oriente de una superficie de 286 m2 aproximadamente, cuyos deslindes son los siguientes:*

Norte : 22.00 mts. Con otro propietario

Sur : 22.00 mts. Con calle 11 ½ Sur

Oriente : 13.00 mts. Con calle 10 Oriente

Poniente : 13.00 mts. Con otro propietario

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el contrato de Comodato respectivo.

Secretario : *Dentro del mismo punto 5 viene ACUERDO PARA OTORGAR COMODATO AL COMITÉ DEL DESARROLLO DEL BARRIO SOR SANTA TERESA DE LOS ANDES, AUMENTO DE COMODATO.*

La nota de la Directora de Desarrollo Comunitario señaló lo siguiente:

"En atención a documento señalado en el "Ant", informo a Ud., que el consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Andes, se encuentra solicitando extensión de comodato por 30 Los Andes, donde se emplaza actualmente una Multicancha.

El comodato otorgado a esta organización, para la construcción de una Multicancha fue entregado mediante Decreto Alcaldicio N°2869 de fecha 23 de Junio del 2010.

La organización peticionaria, solicita que el presente comodato pueda especificar su duración por lo menos de 30 años, ya que sería un requisito indispensable para la postulación a proyectos gubernamentales.

Cabe hacer presente que esta organización territorial durante este periodo y a la fecha tiene construida la Multicancha, la cual se encuentra equipada y muy bien conservada, además cuenta con una directiva vigente, siendo representada esta, por la Srta. Susana Guerrero Carina, cuya vigencia es del día 28 de Febrero del 2013 al 28 de Febrero del 2016, la cual realiza una gestión integradora en forma activa con participación tanto de jóvenes adultos mayores, niños y adultos en general.

Lo anterior, quedara sujeto a la determinación que adopte el honorable Concejo Municipal

Presidente : *Consultas*

Señor Hernán Astaburuaga : *Justamente el tema que están planteando que están postulando un proyecto, seria estrictamente necesario ampliar el comodato a 30 años.*

Don Elías Vistoso : *Existe un trabajo muy bien hecho por esta organización, creo que es premiar de otra manera a las personas que hacen bien su trabajo.
Si ellos han mantenido bien la cancha y tienen los cierres perimetrales, y decirles que no cuando ellos están trabajando bien, porque no hacerles entregan para que sigan mejorando. Porque decirles que no si están trabajando bien, es distinto cuando a nosotros nos queda la duda si van a trabajar y hay nosotros deberíamos ponerle un plazo.*

Don Julio Cherif : *La verdad de este Proyecto Vecinal Del Barrio Sor Teresa de los Andes que está ubicado específicamente a un costado de la circunvalación norte y la 20 Norte con todo ese territorio de la 5 Oriente.*

Ellos porque solicitan esto, porque están completamente organizados por todas las organizaciones que existen en ese territorio, a lo cual esto que venía de mejoramiento de barrio. Y hoy esto estaría quedando en tierra de nadie si el concejo no tiene el comodato como corresponde para seguir mejorando el entorno y específicamente el gimnasio, ellos también tiene un

tema de computación que esta con colaboración y administración de la universidad autónoma de Talca a lo cual hay un trabajo fuerte en este concejo de desarrollo vecinal.

Y parte vienen otros proyectos a lo cual quieren cerrar el gimnasio y si no tienen el comodato no pueden postular en ningún proyecto, por lo tanto es bueno entregarlo, esta gente trabaja en mucho en todos los aspectos sociales y nunca le cierran las puertas a nadie.

**Señor
Marcelo
Rojas**

: Yo entiendo que el concejo vecinal de desarrollo fue creado por el Programa Quiero Mi Barrio en su momento y fue un conjunto de proyectos se los adjudico el barrio, pero siempre he dicho en este concejo que la prioridad siempre la tienen las organizaciones territoriales por sobre las funcionales. Aquí existe una junta de vecinos Sor Teresa de los Andes parece que la preside la señora Susana. Esto también se repitió en el Barrio José Miguel Carrera que en su momento fui el encargado de ese programa y quien tomó el control fue la junta de vecinos es una organización territorial la cual vela por todo el sector y cuando focalizamos esta entrega de comodato a una organización funcional, si bien los concejos vecinales se crearon, porque el programa lo requería.

Insisto que hoy en día se está ejecutando en San Miguel del Piduco y en Carlos Trupp, pero insisto y voy a ser reiterativo que las organizaciones territoriales están por sobre las funcionales y tienen mucho más representatividad, siendo que ella también está en la junta de vecinos y creo que esto debería pedir la junta de vecinos y no esta organización funcional.

**Señor
Hernán
Astaburuaga**

: Para clarificar un poco lo que yo planteaba, me parece bien que se le entregue el comodato por 30 años si están postulando a un proyecto. El tema es que nosotros mismos establecimos un criterio, incluso fue una idea que surgió del alcalde y todos estuvimos de acuerdo; encontramos que era razonable, en el cual una institución está postulando a un proyecto requiere por ende el comodato por 30 años, pero que dejemos establecidos una cláusula donde se indique que si se adjudica el proyecto permanece el comodato por 30 años y si no se lo adjudica quedan con comodato precario, porque eso no obliga a la municipalidad a quedar amarrado por 30 años que puede cambiar la directiva puede pasar cualquier cosa y ese fue el argumento que se dio acá.

**Señor Luis
Vielma**

: Estoy de acuerdo en que le demos el comodato, veo que siempre han estado pendiente del progreso del sector. También es importante el comodato de 30 años para que puedan postular y también hemos acordado y también estoy de acuerdo con el concejal si en dos años no se construye y no se hace nada,

podríamos revocar ese comodato y entregarlo a otra institución y si no se ganan el proyecto pueden postular a otro.

Como decía Don Elías hay que premiar la constancia, hay que premiar la superación y la organización y han trabajado muy bien. Mi voto es a favor

Señor Manuel Yáñez : *A las organizaciones hay que estimularlas, que se sientan consideradas y no tramitadas. Creo que existen algunas instituciones que han cometido errores. Soy un partidario que a las instituciones hay que defenderlas, soy un partidario más que hay que hacerlo, si no funciona bien, pero lo importante es cuando ellos pidan nosotros estemos a su lado.*

Presidente : *Queda el precedente de la cláusula que nosotros mismos en una oportunidad exigimos, para que no ocurriera como en la florida.*

Secretario : *Para que quede claro el acuerdo, sería otorgar el comodato por 30 años siempre y cuando el proyecto al que ellos postulan sea adjudicado dentro de un plazo de 2 años en caso contrario tendrá la calidad de precario.*

Señor Julio Cherif : *Me asaltan dudas, porque ellos ya tiene el comodato, debemos ampliar el comodato a más años para que ellos puedan trabajar. Porque en estos momentos esto les coarta la posición de poder desarrollar un proyecto que le de utilidad al territorio. Discúlpenme que se los diga así. Ellos tienen un comodato.*

Se debe ampliar para que puedan trabajar con tranquilidad. Lo que está pasando, yo sé, lo tengo súper claro, porque recorro arto, me encontrado con organizaciones que son de papel y que tienen comodatos que jamás los han ocupado y algunos los ocupan para beneplácito personal con todos los bienes públicos en las casas o no los ponen a disposición de la gente, la sede sociales las arriendas. Etc. etc.

Lamentablemente nosotros no podemos fiscalizar de acuerdo a la ley debiera darnos, como también debiera la ley de acuerdo a los parlamentarios que legislen la ley 19118 para que haya una fiscalización de todas estas cosas que son bienes públicos que son de todos los Talquinos.

Me gustaría que pensara con altura de mira, esta es una organización que de verdad existe y es importante que ustedes vayan y conozcan. Yo conozco otros que están cerca de ahí y que no quiero ofender a nadie. En estos momentos es muy poco lo que se pasa para la comunidad y se han adueñado de todo el sistema y tiene un comodato a largo plazo. Es importante para esta gente que tiene avances, es cuestión de que los vean, la sede social que tienen es maravillosa, el recinto deportivo lo cuidan muy bien.

Si ustedes coartan a dos años limitan al dirigente y le coartan la posibilidad de poder trabajar con tranquilidad y motivar al resto de la gente.

Presidente : *Este comodato esta vencido 30 de marzo de 2011, ahora lo que haremos es ampliarlo a 30 años y con la salvedad que en el plazo de dos años no presentan proyecto.*

Señor Julio Cherif : *Si el estado no le das la posibilidad para que ellos sigan luchando por un proyecto. Conozco proyectos presidente de la república. Cuando era dirigente llevo 4 años y más peleando para tener una ambulancia para el consultorio norte y no hemos podido. Entonces el estado y las personas que evalúan los proyectos, no lo ven como corresponden, no hay visión social.*

Señor Marcelo Rojas : *En dos años cuesta mucho adjudicar un proyecto por tarda un año en hacer el proyecto. Se debe poner condicionado, pero en un caso mínimo de 5 años, es un buen plazo para dejarlo condicionado.*

Señor Sixto Gonzalez : *Tiene razón el concejal que plantea lo de 5 años, dos años es muy poco. La experiencia que tuve como dirigente club deportivo, recuerdo que los comodatos para hacer una cancha era de 5 años, si no se hacía nada, después se perdían y eso fue lo que favoreció al glorioso 21 de mayo que yo represento, que por un comodato que quedo abandonado por una instancia de la filial de colo colo se hizo parte del 21 de mayo y están en el recinto que tienen hoy en día, por lo tanto yo creo que es mínimo, es muy importante que funciones un criterio común, para definir este tipo de situaciones si vamos a dar cinco años para que se efectúe una mejora o una obra, que sea para todos por igual.*

El concejal Marcelo Rojas señalo que es muy importante que las juntas de vecinos son las organizaciones rectoras madres en los territorios, siempre tenemos como municipalidad atender a lo que es una junta de vecino y de ahí surgen las otras organizaciones al amparo de la unidad vecinal.

Señor Elías Vistoso : *No estoy de acuerdo con el tema de los 5 años, si para las instituciones nuevas, pero lo que ya han demostrado un trabajo eficiente, no se merecen que los cuartermos a 5 años. Esos dirigentes que si tienen la capacidad de mantener en buenas condiciones sus comodatos, sede social, etc merecen tener una mayor cantidad de años.*

Presidente : *Mucha atención, aquí cambiamos de los 3 años cambiamos a 5 años esta cláusula, para que lo tengamos presente, pero esto es regla para todo.*

Acuerdo N°356 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar un plazo de 30 años al Comodato otorgado al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de los Andes, Mediante Decreto Alcaldicio N° 2869 de fecha 23 de Julio del 2010.*
Se hace presente que si durante un periodo de 5 años la Institución se adjudica un Proyecto, el Comodato volverá a precario.

Secretario **6.- ACUERDO PARA DONAR BIENES DADOS DE BAJA A:**

- **CLUB DEPORTIVO LAUTARO**
- **CLUB DEPORTIVO BELGRANO**
- **VILLA EL PARQUE I COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS NUEVA ILUSION.**

El Encargado de Inventarios y Control de Bienes, Humberto Céspedes Ávila, señala lo siguiente:

"Comunico con todos respeto, que hemos recibido Providencia N°38846 de fecha, Diciembre 06 del año en curso, perteneciente al Club Deportivo "LAUTARO" Representado por su Presidente, Don, MIGUEL TORRES A. donde solicitan Dos (2) ARCOS DE FUTBOL, que se encuentran en el patio del Cuartel Urbano, estos implementos fueron reemplazado por unos nuevos, que obsequiados el Sr. Alcalde para la cancha del Club Santa Ana. Por lo tanto se puede donar al Club Lautaro y ellos deberán repararlos, debido a que no se encuentran en muy buenas condiciones. En caso de acceder a lo solicitado por el Club, deberán los solicitantes comunicarse con el Sr. Jaime Moraga, Encargado de Operativo, con copia al Depto. De Inventario. Es todo lo que puedo comunicar a Ud. Para su conocimiento y procedimiento. Saluda atte. A Ud. Humberto Céspedes Ávila, Encargado de Inventarios y Control de Bienes".

Presidente : *Se aprueba*

Secretario : **EL CLUB DEPORTIVO BELGRANO** *están solicitando dos escritorios y dos sillas giratorias, el señor Humberto céspedes dice que están en mal estado, pero ellos tiene que repararlos para dejarlos en condiciones de ser usada.*

Presidente : *Se aprueba*

Acuerdo N°357 *Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Bines dados de Baja a las Instituciones que a continuación se mencionan:*

- **Club Deportivo Belgrano: 02 escritorios y 2 sillas giratorias.**
- **Club Deportivo Lautaro: 02 arcos de Futbol.**

Secretario **VILLA EL PARQUE I COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS NUEVA ILUSION.** *Solicita bienes dados de baja.*

Presidente : *Se aprueba*

Acuerdo N°358 **Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar Bienes dados de baja al Comité de Mejoramiento de Vivienda Nueva Ilusión.**

Secretario **INCIDENTES:**

Señor Manuel Yáñez : *En la 12 Oriente con 4 Norte donde se produce la separación de la construcción del puente de la 4 Norte, es muy desagradable ver ese canal de agua de derrame y es un foco infeccioso, no sé si alguien ha pasado, eso es insalubre. La gente de ahí no se merece ese trato. Yo rogaría una limpieza y análisis de canal.*

Señor Sixto Gonzalez : *Quiero felicitar el arreglo que se llegó con los comerciantes y la alcaldía respecto a la prolongación de sus permisos y espero que sea el inicio de un trabajo en conjunto con todas las agrupaciones de comerciantes, para que no tengamos que estar en una situación críticas, como las que hemos estado viviendo en el concejo.*

Si se arreglan la situación de los comerciantes de la 1 Sur entre 11 y 12 oriente, también los comerciantes de la feria de las pulgas y el CREA que también tiene sus demandas propias y son bastantes atingentes y puedan ser solucionadas en esta mesa de trabajo.

Lo otro es respecto al deporte específicamente al fútbol amateur, en esta oportunidad estamos llegando en el mes de enero, la ASOCIACIÓN VILLA SAN AGUSTÍN esta un club deportivo que es el seminario que por sus intervenciones en copas regionales en dos de su serie: serie de honor y serie 35 años tiene que salir fuera de Talca a una competencia nacional específicamente al sur a punta arenas y el otro es un poco más acá.

Por lo tanto es una institución fútbol de barrio, con muy buen organización, por eso han tenido estos triunfos tan significativos. Pero carecen de los recursos necesarios para asistir a estas competencias de tipo nacional, que involucra viajes y estadías.

La solicitud la extiendo al Presidente de la Comisión de Deporte a Don Elías, para que pueda gestionar y al alcalde para que sea pueda abrir algún cause de subvención para este evento. También junto con esto está la selección de fútbol de la Villa San Agustín serie de honor que también participan en un nacional en molina y ahí tomo parte la corporación de deporte y también la municipalidad y estarían cubriendo momentáneamente los

mayores gastos. Lo importante aquí es atender la solicitud de este club seminario.

**Señor
Hernán
Astaburuaga**

: *Quería manifestar mi preocupación por el incidente que ocurrió hace algunos días en el mercado, quería pedirle a la señora Sonia que viéramos la posibilidad de analizar el asunto y se lo pida al alcalde sobre la encargada que tiene en el mercado central. El día viernes a las 20:00 hrs concurrimos con el señor González y yo, porque nos llamaron del mercado, porque habían tenido nuevamente un encuentro verbal y casi físico con la Señora María Argentina Silva Luna.*

En ese sentido no me voy adentrar en la disputa que existe con locatarios, los voy apoyar y defender en la medida de mis posibilidades

Quiero que acá saquemos la discusión de eso y veamos nosotros como autoridades y como municipio tiene que velar, primero por la integridad de todos los ciudadanos talquinos y también de nuestros funcionarios y también de la gente que los funcionarios atienden y la situación ya ha llegado a su límite, cuando las cosas trascienden y pasan de una agresión verbal que no debiera ocurrir y pasa a la agresión física.

Ella es funcionaria, anda con vestimenta y logo de la municipalidad, si la buscan en youtube están los videos y los audios, le rogaría hoy día como esta de secretaria municipalidad, me gustaría también que el resto de los concejales dijera que le parece el tema y le pedimos podemos todos al alcalde que la transfiera a otro lugar.

Hace 2 semanas atrás solicite un informe al director del DAEM por el tema de los psicopedagogos que están contratados en la municipalidad. Quiero que el Señor Montero nos diga que pasa con ellos. Me reuní con alrededor de 20 o 25 personas, ellos quieren saber si van a seguir contratados, porque en cada colegio aun no les dice nada oficial.

Yo le pedí al Señor Montero que nos entregara un informe a los concejales para saber cuántos psicopedagogos trabajan en la Municipalidad de Talca y las horas que ellos trabajan y si se va a prescindir o no.

Lo otro le pedí a la encargada de finanzas un informe respecto a los gastos de las capacitaciones del Alcalde y de los Concejales.

Secretaría

: *Con respecto a la señora de argentina, es un tema de una preocupación del concejal o del Concejo.*

Señor Sixto Gonzalez : *Esto le afecta a la municipalidad, a la imagen, no se puede tener una representante de la municipalidad, donde está permanentemente agrediendo a las personas físicas y verbalmente, yo la he visto. La forma y el vocabulario que usa, no son adecuados de un funcionario municipal y ella tiene la categoría de funcionario que está a honorarios para el cuidado y aseo de un lugar, un recinto municipal, pero no se condice la forma de actuar, absolutamente discordante con lo que nosotros tenemos que proyectar. Ahora si más concejales se quiere sumar a esto, es algo personal, pero aquí está afectando la imagen de la municipalidad.*

Señor Marcelo Rojas : *Existe una preocupación por parte de mis colegas concejales leyeron el diario hoy día, con respecto al proyecto que se hará en el río Claro que es un tremendo proyecto. Existe un tema preocupante existe 21 locatarios, solicito al área de arquitectura trabaje con los locatarios y vean el tema de los plazos y se programen respecto a las etapas.*

Están preocupados, porque viene el tema del verano y dan fecha estimativa y la prensa exagera algunas cosas y me gustaría que las personas que están a cargo, respecto de este proyectos, se comuniquen y den los plazos correspondientes para que los locatarios tomen las provisiones correspondientes para que se organicen y puedan solucionar hoy día los temas de sus ingresos. Existen familias que salen perjudicadas en este caso son 21.

Señor Ricardo Fernández : *Agradezco a Don Gabriel Letelier por la citación del Golden Circus por los rayados y ellos se comprometen a borrar.*

También a Cristian Ramírez se limpió el sector de la pucara 32 Sur por el lado de la sede.

El tema de los comerciantes para llegar a acuerdo. Coincidió con los concejales respecto a la situación del tema del mercado, hay situaciones bien delicadas hay, se debe revisar Señora Sonia, existen situaciones que traspasan de toda normalidad y pasan a otras situaciones que pueden en realidad más adelante pueden mancharnos en muchas situaciones.

Prohibición en el sector de la 1 norte 12 y 13 oriente estacionarse bajo el paso nivel, es peligroso.

Señor Luis Vielma : *Solo quería hacer una invitación a los concejales, seguramente todos se han enterado del problema que hay con las aguas de la laguna del Maule y la construcción de la central Córdobas. La laguna del Maule fue la cortina construida en el año 1947 construida con una cantidad del 80% de agua de riego para la región del Maule y 20% para la generación, el gobierno negocio*

a espaldas de los agricultores, todos sabemos y le entrego gratuitamente a Endesa estas aguas. Entonces lo que significa que estas aguas que se acopiaban invierno para la el riego de parte de la provincia de linares y una parte de la provincia oriente de Talca y una parte de la provincia de Curicó, no tendrían riego si ocuparan estas aguas, porque los meses de noviembre, enero, febrero, marzo no habría agua acumulada en la laguna, porque durante el invierno se estaría sacando para la central los cóndores.

El destino de los terrenos del sector oriente de nuestra provincia, estarían siendo afectados y transformándose en seco costero.

Hay una lucha y me pidieron invitar a los concejales a un protesta pacífica que se realiza este jueves a las 9:00 A.M. al lado norte frente al restaurant de Don Lucho.

Esto nos solo afecta a los agricultores, si no que al comercio talquino afecta el comercio de otras ciudades y a estas personas.

Señor Elías Vistoso

: *Solo hacer mención a la solicitud de Don Sixto González hacer mención del futbol principalmente con la asistencia de seminario y de la selección que va a rio claro o a molina y de muchos otros clubes que tienen que cumplir con varios acontecimientos en los primeros dos o tres meses del año.*

Decirles que para el primer concejo va haber una solicitud de anticipo para el concejo local de deporte esta institución se agrupa toda en el COLODEP y a través de ellos se hacen las solicitudes y se está elaborando, creo que el primer concejo de enero se vota un anticipo de subvención.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.